



El Representante Legal y Revisor Fiscal de la FUNDACION EDUCATIVA KARL C PARRISH,  
NIT 890.105.887 - 7

## CERTIFICAN

1. Que la FUNDACION EDUCATIVA KARL C PARRISH ha cumplido con las disposiciones establecidas en el Título VI del Libro Primero del Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios:

a) Que los excedentes no son distribuidos ni directa ni indirectamente, bajo ninguna modalidad, cualquiera que sea la denominación que se utilice, ni durante su existencia, ni en el momento de su disolución y liquidación.

b) Que los excedentes o beneficio neto se reinvierten en programas que desarrollan su objeto social y la actividad meritoria de la entidad.

c) Que los pagos laborales realizados bajo cualquier modalidad a las personas que ejercen cargos directivos y gerenciales no exceden el 30% del gasto total de la FUNDACION EDUCATIVA KARL C PARRISH para el año 2024. De los mencionados pagos, la FUNDACION EDUCATIVA KARL C PARRISH se encuentra a paz y salvo por concepto de parafiscales y de seguridad social.

d) Que Los pagos y contratos mencionados en los literales c y d son expensas y pagos necesarios para el cumplimiento de la actividad meritoria desarrollada por la FUNDACION EDUCATIVA KARL C PARRISH.

2. Que la FUNDACION EDUCATIVA KARL C PARRISH desarrolla dentro de su objeto social la actividad de promoción y apoyo a la SOCIEDAD ESCUELA KARL C PARRISH, la cual ejecuta acciones directas en el territorio nacional en la actividad de educación siendo esta de interés general y de acceso a la comunidad. Dicha actividad desarrollada por la FUNDACION EDUCATIVA KARL C PARRISH está clasificada dentro de las actividades meritorias definida en el artículo 359 del estatuto tributario.



3. Que La contabilidad de la FUNDACION EDUCATIVA KARL C PARRISH se lleva de conformidad con los marcos técnicos normativos contables y la misma es registrada en libros de contabilidad en la forma que indica el gobierno nacional.
4. Que la FUNDACION EDUCATIVA KARL C PARRISH no ha incurrido en actos que constituyan abuso al régimen tributario especial (RTE).
5. Que el día 8 de Mayo de 2025 se presentó la declaración de renta del año gravable 2024, formulario DIAN No. 1117617049021, adhesivo No 91900286967928.

La presente certificación es emitida el día 28 de Mayo de 2025.

  
**MILENA CAMPO BARTOSKOVA**  
Representante Legal  
C.C. No. 22431568

*LUIS ENRIQUE DIAZ TORRES*  
**LUIS ENRIQUE DIAZ TORRES**  
Revisor Fiscal Miembro de D&A Asesores Empresariales S.A.S  
C.C. 72.208.490  
TP: 54482- T